

# LA GACETA

DIARIO OFICIAL

1<sup>er</sup> semestre

San José, martes 18 de enero de 1898

Número 13

ADMINISTRACION

IMPRESA NACIONAL, CALLE 19, NORTE

CALENDARIO

ENERO 1898

ESTE MES TIENE 31 DÍAS

Martes 18.—La Cátedra de San Pedro en Roma, y santa Liberata, virgen.

CONTENIDO

SECCION OFICIAL

SECRETARIAS DE ESTADO

CARTERA DE GOBERNACION.—Acuerdo número 67.—Aprueba detalles.

CARTERA DE POLICIA.—Acuerdos: Número 224.—Concede licencia y nombra en reposición.—Número 225.—Crea una plaza de Agente de Policía, señala dotación y hace nombramiento.—Número 226.—Acepta renuncia y nombra en reposición.

DOCUMENTOS VARIOS

JUSTICIA.—Oficio.

GOBERNACION.—Documentos defectuosos.

POLICIA.—Informe.

HACIENDA.—Finiquito.—Circular.—Tipos de cambio.

MARINA.—Movimiento marítimo.

REGIMEN MUNICIPAL

ANUNCIOS

SECCION OFICIAL

SECRETARIA DE GOBERNACION, POLICIA Y FOMENTO

Cartera de Gobernación

Nº 67

Palacio Nacional

San José, 13 de enero de 1898

El Presidente de la República

ACUERDA:

Impartir su aprobación á los detalles le-

vantados por las Juntas itinerarias de los distritos del centro y San Juan del cantón del Naranjo de Alajuela para la construcción de un puente al Norte del centro de dicha villa y para la composición de un camino privado llamado *Para el río Grande*, por su orden.—Publíquese.—Rubricado por el señor Presidente—ULLOA.

DETALLE voluntario levantado por la Junta itineraria del centro de este cantón, para la construcción de un puente al Norte del centro de esta villa, para que se eleve á la aprobación superior.

Alfaro Matías .....	\$ 8 00	Marín Pantaleón ..	\$ 4 00
— Doroteo .....	6 00	Oreamuno Eduardo	4 00
Araya José .....	4 00	Romero David .....	7 00
Blanco Rafael .....	4 00	Gutiérrez Rodolfo ..	5 00
Ballesteros Manuel ..	6 00	Villalobos Antonio ..	8 00
Castro José Ana .....	4 00	Vargas Eugenio.....	8 00
Espinosa José.....	4 00	— Joaquín .....	10 00
González Tiburcio..	4 00	— Francisco .....	15 00
Herrera Acisclo.....	4 00	Pbrº Monge Ignacio	5 00
Mora Agustín.....	4 00	Segura Justa .....	1 00
— Pedro .....	4 00		

Es copia

Jefatura Política de la villa del Naranjo, 5 de enero de 1898.

V. MURILLO,—Srio.

DETALLE levantado por la Junta itineraria del distrito de San Juan del cantón del Naranjo para la composición de un camino privado llamado *Para el río Grande*, á saber:

Araya Eugenio .....	\$ 1 50	Méndez Rafael .....	\$ 1 00
— Leandro .....	1 50	Murillo Pedro .....	1 50
Alvarez Martín .....	1 00	Morales José .....	1 50
Acuña Cecilia .....	3 00	Matamoros Juan .....	3 00
Blanco Paulina .....	1 50	— Abraham .....	3 00
— Rafael .....	1 00	— Gabriela .....	3 00
Cordero Abraham..	1 50	— Cordero Ma-	
Elizondo Esteban ..	1 50	ría .....	1 50
— Dimas .....	3 00	— Eduvino .....	1 50
— David .....	1 00	Quirós Víctor .....	1 00
— Rafael .....	1 00	Rodríguez Vicente,	
— Eliseo .....	1 00	San Juan, S.	
— Elías .....	1 00	José .....	1 00
Esquivel Ramón ..	2 00	Ruiz Ildefonso .....	3 00
— María .....	1 50	Rojas Manuel .....	3 00
Fernández Juan Elías	3 00	Salazar Basilio .....	1 00
— Selim .....	1 00	Solera Timoteo .....	2 00
Guzmán Juan .....	1 00	Valverde Simón.....	3 00
— Antonio .....	1 00	— Juan .....	3 00
López Jacinto .....	3 00	Zúñiga Cupertino..	1 00
Méndez Zacarías ..	3 00		
— Marcelo .....	0 50	Suma .....	\$ 71 50
— Ricardo .....	1 00		
— Juan F. ....	1 00		

Es copia

Jefatura Política de la villa del Naranjo, 5 de enero de 1898.

V. MURILLO,—Srio.

Cartera de Policía

Nº 224

Palacio Nacional

San José, 17 de enero de 1898

El Presidente de la República

ACUERDA:

Conceder al Agente Principal de Policía de Liberia, don Manuel Marín Soriano, licen-

Cia para separarse de su cargo por ocho días, y nombrar para que le reemplace, durante ese tiempo, al Secretario de la misma oficina, don Eleázar Chavarría. —Publíquese.—Rubricado por el señor Presidente.—ULLOA.

Nº 225

Palacio Nacional

San José, 17 de enero de 1898

El Presidente de la República

ACUERDA:

Crear en el punto denominado *La Cruz*, jurisdicción de la provincia de Guanacaste, la plaza de Agente de Policía, con la dotación de setenta y cinco pesos mensuales, que se pagarán de eventuales de esta Cartera, y nombrar para ocuparla á don Pedro Avila, el cual queda investido con el carácter de Agente Principal de Policía.—Publíquese.—Rubricado por el señor Presidente.—ULLOA.

Nº 226

Palacio Nacional

San José, 17 de enero de 1898

El Presidente de la República

ACUERDA:

Aceptar la renuncia presentada por don Julio Sáenz, del cargo de Agente de Policía del distrito de Miramar y nombrar á don Florencio Brenes para que le sustituya.—Publíquese.—Rubricado por el señor Presidente.—ULLOA.

DOCUMENTOS VARIOS

Justicia

Gobernación de la comarca de Limón, á las doce del día catorce de enero de mil ochocientos noventa y ocho.

En observancia del artículo 2º del decreto nº 5, emitido por la Comisión Permanente con fecha ocho del mes en curso, se procedió al nombramiento de las veinte personas que deben desempeñar el cargo de jurados en esta comarca durante el presente año, y resultaron designados los señores siguientes: don Agustín Gutiérrez, don Carlos Saborío I., don José T. Bonilla, don Rafael Villafranca, don Julio Gosdinski, don Agapito Céspedes, don José María Valle, don Manuel S. Esquivel, don José Aristides Méndez, don José S. Soto, don Napoleón Chaves, don Ramón Picado, don Felipe J. Alvarado, don Arturo Rosales, don Máximo Acosta, don Telésforo Peralta, don Francisco Maroto, don Luis Barrantes, don Juan B. Rojas y don Juan Mondragón.—Balvanero Vargas.—Mateo J. Salazar,—Srio.

Es fiel copia

Gobernación de la comarca de Limón.—14 de enero de 1898.

BALVANERO VARGAS



**Gobernación**

DOCUMENTOS DEFECTUOSOS

en el Partido de San José, cuyo despacho va al 14 del corriente

	Tomó	Asiento
Mauro Morales Rivera.....	61	1026
Pablo Piedra Jiménez.....	63	57
Mauro Morales Rivera.....		1412
Vicente Rivera Cascante.....		3937
Angelina Freer Escalante.....		4581
Pilar Arce Vargas.....		4807
Rafael Zamora Acuña.....		4847
Napoleón Madrigal Mora.....		4852
Gordiano Agüero Rodríguez.....		4854
Antonio Zelaya Villegas.....		4912
Tomás Soley Güell.....		4914
Petronila Castro Chavarría.....		4916
León Delgado Guerrero.....		4945
Ramón Sequeira Gutiérrez.....		4955
Gertrudis Agüero Mora.....		4963
Gabriela Mendoza Lallana.....		4978
Silverio Hernández Rodríguez.....		4987
María Amador Fernández.....		5006
Martina " ".....		5007
Trinidad " ".....		5009
Jacoba Fernández.....		5008

Registro Público.—San José, 17 de enero de 1898.

JOSÉ M<sup>a</sup> ACOSTA

**Policía**

Señor Secretario de Estado  
en el despacho de Policía

Medicatura del circuito 2<sup>o</sup>  
de la provincia de Cartago

Señor:

En el trimestre que acaba de pasar ha mejorado algo el estado sanitario del circuito á mi cargo.

Las enfermedades de forma infecciosa, como la disentería; fiebre tifoidea, perniciosa y biliosa, tan comunes, sobre todo en los barrios de Cachí y Orosí, han disminuído tan notablemente que han sido pocos los casos que se han presentado, limitándose á tres ó cuatro de cada una de estas afecciones. De la tuberculosis, antes rara, he asistido cinco casos, uno de forma aguda, que terminó fatalmente.

Casos de alcoholismo, aunque en menor número, he tratado varios.

De paludismo, reumatismo, afecciones gastro-intestinales y cardíacas, algunos que otros casos; la anemia no disminuye.

He visitado y asistido 237 enfermos, la mayor parte de casos médicos; quirúrgicos sólo 14 casos, de carácter leve. Enfermos pobres, 67.

Soy del señor Ministro con la mayor consideración y respeto, atento servidor,

J. ALBERTO L. CANTILLO

Paraíso, 10 de enero de 1898.

**Hacienda**

Ramón Chavarría, Contador Mayor del Tribunal Superior de Cuentas de la República,

Hago constar que al folio 59 del libro de cuentas que llevó don José J. Retana, como Tesorero Escolar del cantón del Puriscal, del 1<sup>o</sup> de enero al 31 de diciembre de 1896, se encuentra el auto siguiente:—Tribunal Superior de Cuentas, San José, diez de enero de mil ochocientos noventa y ocho.

Examinadas y contrastadas las cuentas que llevó don José J. Retana, como Tesorero Escolar del cantón del Puriscal, del 1<sup>o</sup> de enero al 31 de diciembre de 1896, y no habiendo reparos que deducirles, el infrascrito Contador de examen les imparte su aprobación, de conformidad con lo que dispone el artículo 676 del Código Fiscal.—J. G. Montealegre, Contador 3<sup>o</sup>—Ante mí,—F. Herrera.

Por tanto y de conformidad con la ley citada y con el artículo 684 del mismo Código, doy por fenecidas dichas cuentas y al empleado y su fiador libres de la responsabilidad que por ellas les pudiera resultar.

Contaduría Mayor.—San José, 14 de enero de 1898.  
—R. Chavarría.—Es conforme.—F. Herrera.—Srio.

**CIRCULAR**

A los Tesoreros municipales, escolares y de instituciones de beneficencia pública, se hace saber que, de conformidad con las leyes que las rigen, las cuen-

tas que llevan deben haber sido cortadas en fin de diciembre próximo pasado, á efecto de que sean presentadas á este Tribunal en los dos primeros meses siguientes, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 687 del Código Fiscal, con la aprobación de las respectivas Municipalidades ó Juntas.

Contaduría Mayor de la República.—San José, 5 de enero de 1898.

El Contador Mayor,

R. CHAVARRÍA

**TIPOS DE CAMBIO BANCARIOS**

Los tipos de cambio con las plazas extranjeras han cerrado hoy á las 2 p. m. como sigue:

PLAZAS	Banco Anglo Costarricense		Banco de Costa Rica	
	3 d/v.	30 d/v.	3 d/v.	30 d/v.
1—Londres.....	Cable	ra	Cable	ra
2—Nueva York.....	Vista	gi	Vista	gi
3—San Francisco.....	3 d/v.	no	3 d/v.	no
4—Nueva Orleans.....	30 d/v.	no	30 d/v.	no
5—París.....	3 d/v.	no	3 d/v.	no
6—España.....	30 d/v.	no	30 d/v.	no
7—Italia.....	3 d/v.	no	3 d/v.	no
8—Alemania.....	30 d/v.	no	30 d/v.	no
9—Bélgica.....	3 d/v.	no	3 d/v.	no
10—Guatemala.....	30 d/v.	no	30 d/v.	no
11—Salvador.....	3 d/v.	no	3 d/v.	no
12—Nicaragua.....	30 d/v.	no	30 d/v.	no

El Director General de Estadística,—MANL. ARAGÓN  
San José, 17 de enero de 1898.

**Marina**

MOVIMIENTO MARÍTIMO

TELEGRAMAS DE LIMÓN

15 de enero.—Á las 6 a. m. ancló el vapor inglés *Alene*, procedente de San Juan del Norte, con 6 horas de mar, Capitán Seiders, 37 tripulantes y 1,482 toneladas.—Pasajeros: Wesley A. Derliamer, Wm. Eas, Wm. Jacobs, Deannis Smith, James Watson, Ida Watson, Wilfred Barton, Thomas Nicholas, Richard Hale, Jane Hibbert, Matilde Elliot, John Davis, Mimie Sanderlans, Hy Souley, Antonia Sphalio h., T. Brown, Thomel Hawradad, Wm. Hudson, Georgina Andrade, L. Brown, Rufs Gremold, Elva Swartz, Samuel Francis, John Rose, Joseph Murray, Jenvis Webb, Nath Welock, Sarah Edward, Welfred Samuels, James Reid, Emili Fraser, Hanna H. Jones, Thomas Jones, Mary Welkie, Martina Thomas, Thamasina Coleman, Luis Siegler, Geo E. Kees, José Almodovar, Leonidas Carranza, Frank Keen, Thomas O. Hara, Frank O. Hara, Guillermo, Concepción y Eusebio Álvarez.—Carga: 9,731 bultos.—Correspondencia: 6 sacos y cartas varias. Consignado á J. M. Keith.

15 de enero.—Á las 9 y 30 a. m. fondeó el vapor alemán *Canadia*, procedente de Colón, con 19 horas de mar, Capitán Falke, 50 tripulantes y 1,528 toneladas.—Pasajeros: Parcell Hendrick, Joseph Jenncy, Rafael Salas y Adolph Muller.—Carga: 1,417 bultos.—Correspondencia: 8 cajas postales.—Consignado á Rohrmoser & C<sup>a</sup>

**Régimen municipal**

AVISO

La Municipalidad del cantón central de esta provincia,

en sesión del 27 de diciembre próximo pasado, artículo 4<sup>o</sup>, acordó que el apoderado especial nombrado por la Municipalidad para el otorgamiento de las escrituras de los terrenos de Reventazón, Licenciado don Ricardo Jiménez, requiera judicialmente á las personas morosas al pago total de sus respectivos lotes, que no lo hubieren verificado hasta la fecha; dejándole á los mismos el derecho de escoger entre completar el pago de la acción, estimándola á razón de \$ 200-00, ó recibir las cantidades que han pagado en la Tesorería Municipal. Para que los interesados hagan sus manifestaciones, se les concede de término hasta el 15 de febrero próximo, debiéndolas dirigir por escrito al apoderado, señor Jiménez; los que dejaren transcurrir el término fijado sin hacer objeción, quedan sin ningún derecho á reclamos contra la Municipalidad.

Gobernación de la provincia de Cartago.—10 de enero de 1898.

DEM. TINOCO

5—2

**Botica de turno de Cartago**

Se avisa al público que del día primero de enero entrante, la *Botica Guier* es la que funcionará de turno en esta ciudad.

Gobernación de la provincia de Cartago.—28 de diciembre de 1897.

El Gobernador,

DEM. TINOCO

AVISO

La Municipalidad de este cantón ha señalado los días seis, siete y ocho del entrante febrero para la celebración de sus fiestas cívicas. En consecuencia, invita á todas las autoridades y habitantes de la República para que con su presencia les den la mayor animación.

Jefatura Política de San Mateo.—13 de enero de 1898.

JOAQUÍN VEGA

AVISO

En las fechas que á continuación se expresan, fueron depositados como perdidos los siguientes animales, tomados por la Policía de este cantón.

Diciembre 27.—Una ternera amarilla, mostrenca.  
Enero 13.—Un caballo retinto, pequeño, marca confusa.

La persona que se considere con derecho á dichos animales, que se presente á legalizarlo en el término de ley.

Agencia Principal de Policía.—Heredia, 14 de enero de 1898.

TEOD. ARGUELLO

ORDEN DE POLICIA

Se previene á todos los vecinos de esta villa que, con el término de quince días, contados desde la publicación de la presente, deben tener afeitadas las cercas de sus propiedades y aseadas las calles que les corresponden, arrojando la basura en los solares; también encalarán sus casas interior y exteriormente, bajo la pena de diez pesos de multa á los que así no lo verifiquen, pagando también el costo que la Policía haga en dichos trabajos.

Jefatura Política del cantón del Paraíso.—6 de enero de 1898.

3—3

GREG<sup>o</sup> SÁENZ

AVISO

En la fecha ha sido depositado en el fondo de Policía de este cantón, un novillo barroso, oscuro, manchado y mostrenco. La persona que se considere con derecho á dicho animal, preséntese á legalizarlo en el término de ley.

Jefatura Política de La Unión, 31 de diciembre de 1897.

A. FONSECA P.



AVISO

En las fechas que á continuación se expresan fueron depositadas, como perdidas, las siguientes bestias, tomadas por la Policía de esta villa.  
 Diciembre 1º.—Un caballo melado, grande, con un fierro confuso del lado izquierdo, y herrado de las dos manos ó patas delanteras.  
 — 4.—Una yegua de regular tamaño, retinta, de paso ordinario y con un fierro confuso en la paleta izquierda.

Dentro del término por la ley señalado, deben reclamar esos animales las personas que crean tener derecho á ellos.

Jefatura Política del cantón de Escasú, 10 de diciembre de 1897.

P. BRENES

AVISO

Con fecha cuatro de este mes fué depositado en el fondo de Policía de esta villa, por el señor Ramón Zúñiga, un buey negro con manchas blancas, marcado en el lado izquierdo con un fierro parecido á un número 5.

Jefatura Política del cantón de Goicoechea, villa de Guadalupe.

El Jefe Político,

FEDERICO ARIAS B.

Con fecha siete del mes en curso, ha sido presentado a esta Policía un buey viejo, sardo de colorado, cuernos pailetas, emperillados y marcado en el cuarto izquierdo con un fierro semejante á una O.

La persona que se considere con derecho á ese animal, se presente á legalizarlo en el término de ley.

Jefatura Política de Grecia, 10 de enero de 1898.

PEDRO QUIRÓS A.

ORDEN DE POLICÍA

Se previene á los vecinos ó dueños de propiedades de centro de este cantón, que de esta fecha al quince de marzo del año entrante, deben construir aceras cien metros fuera del radio de la plaza é iglesia de esta villa, lo mismo que destruir las cercas que hayan de piñuela, en el lugar donde se coloquen las aceras; reemplazando aquéllas con alambre sin púas y puesto en buenos postes, bajo la pena que la ley señala y las costas que la policía haga en la ejecución de dichos trabajos.

Jefatura Política del cantón del Naranjo, 9 de diciembre de 1897.

MAGDALENO ALVAREZ

AVISO

Con fecha del primero del presente fué tomado por la Policía de esta aldea un caballo pequeño, azulejo, negro, trotón, con un fierro semejante á una copa. La persona que se crea con derecho á dicho caballo, que se presente á legalizarlo en el término de ley.

Agencia de Policía de Santa Ana Cantón de Escasú, 10 de enero de 1898.

V. CASTRO O.

AVISO

En las fechas que á continuación se expresan fueron tomados por la Policía los animales siguientes:  
 Octubre 25 Una yegua retinta, pequeña, de paso trote y marcada.  
 Diciembre 22 Una yegua baya, grande, de buena andadura y marcada.  
 " " Un potro pequeño, melado, chúcaro, como de un año de edad y marcado.

Las personas que se crean con derecho á dichos animales que se presenten á legalizarlo en el término legal.

Jefatura Política de la villa del Naranjo, 23 de diciembre de 1897.

MAGDALENO ALVAREZ

AVISO

Del potrero de don Lino Marín, vecino de ésta, pareció una vaca sarda, pailetas, de tamaño regular, con la punta de la oreja derecha recortada, con un fierro al lado izquierdo, confuso.

Hace próximamente quince días de estar en dicho potrero y hoy se encuentra en poder de esta autoridad en calidad de perdida. Publico el presente aviso para que la persona que se crea con derecho, se presente á legalizarlo en el término de ley.

Agencia de Policía de la aldea de Santa Ana. Cantón de Escasú, 15 de diciembre de 1897.

V. CASTRO O.

ANUNCIOS

Secretaría del Colegio de Abogados

Las reuniones ordinarias de este Cuerpo se verificarán á las 7 p. m. de los lunes, según acuerdo tomado en la sesión inaugural.

En la del lunes 17 próximo, se tratará de varios asuntos importantes, entre ellos la reforma de los aranceles.

Lo aviso á los señores abogados, en cumplimiento de lo dispuesto en la Junta general expresada, para que se sirvan asistir.

Secretaría del Colegio de Abogados.—San José, 11 de enero de 1898.

ALFONSO JIMÉNEZ R.—Srio.

LICEO DE COSTA RICA

Desde el 1º de febrero próximo queda abierto el concurso para la provisión de seis becas de la Sección Normal, distribuidas así:

Por Alajuela.....	1
— Cartago.....	2
— Heredia.....	1
— Limón.....	1
— Puntarenas.....	1

Las solicitudes se recibirán del primero al veinte de febrero y los exámenes de oposición se verificarán en los días veintiuno y veintidós de febrero.

Los exámenes extraordinarios para los que perdieron el curso ó no pudieron presentarse en diciembre, se practicarán en los días veinticinco y veintiséis del mismo mes; pero los aspirantes deben presentar su solicitud á la Dirección, antes del día veintidós.

Dirección del Liceo de Costa Rica.—San José, 17 de febrero de 1897.

El Director,  
C. GAGINI

Junta de Caridad

Lotería del Hospicio Nacional de Locos

San José de Costa Rica

SORTEO PARA EL DÍA 13 DE FEBRERO DE 1898

VALOR EN PREMIOS \$ 17,000

Y UNA ACCION DEL BANCO DE COSTA RICA

6

DOS MIL PESOS

Distribuidos así:

1 premio de \$ 4,000-00	\$ 4,000-00
1 " acción del Banco de Costa Rica ó \$ 2,000-00	
2 premios de 1,000-00 cju.	2,000-00
2 " " 500-00 "	1,000-00
4 " " 200-00 "	800-00
6 " " 100-00 "	600-00
12 " " 50-00 "	600-00
90 " " 20-00 "	1,800-00
10 aproximaciones al 1er. premio, 5 anteriores y 5 posteriores, de \$ 20-00 cju.	200-00
3,000 premios de \$ 2-00 cju., terminaciones á la última cifra del 1er. premio.....	6,000-00
<b>3,128 premios</b>	<b>\$ 17,000-00</b>

NOTA.—La emisión consta de 30,000 números.

A las doce del día cuatro de febrero próximo entrante, y en el interior de la Aduana de Puntarenas, se rematarán por el Administrador de ésta, al mejor postor, las mercaderías siguientes, que están comprendidas en el decreto número 3 de 21 de diciembre de 1896.

MARCAS	Números	Bultos	CONTENIDO	VAPORES
C. R.	2	1	cj. Espejo roto	Adriana 10.8.97.
M. L. P.	3	1	cj. Urna rota	Costa Rica 16.8.97
J. F. S.	8	1	cj. Espejo roto	San Blas 29.8.97.
sym.	sym.	44	Pj. Arroz	" " "
C. G. H.	"	79	Pj. Puros	" " "
M. E. C	"	1	cj. 2 aros madera	Acapulco 29.7.97.
J. R. R & C.	1	1	cj. Lápida billar rota	Starbuck 3.7.97.
T. A. C.	sym.	1	Rollo alambre cerca	Barracouta 26.7.97
M. H. C.	"	1	cj. Anuncios	
M. L. P.	"	1	cj. Urna rota	
sym.	"	4	cj. Cognac	
sym.	"	1	Bj. Drogas	
P. P. & C.	1023	1	cj. Pintura	
O. G.				
M. C.	8044	1	cj. Libros en blanco	
W L	½	2	cj. Almanagues	

Administración de la Aduana de Puntarenas, 8 de enero de 1898.


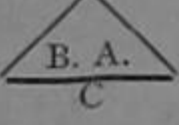
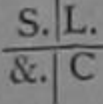

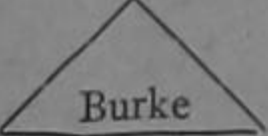



## REMA TE

A las doce del día 28 de este mes, y en el interior de esta Aduana Principal, se rematarán al mejor postor las mercaderías siguientes, cuyo plazo de bodegaje venció el 31 de julio último, y están en el caso del decreto número 3 de 21 de diciembre de 1896.—Los derechos y gastos servirán de base para la venta.

MARCAS	NÚMS.	BULTOS	CONTENIDO	VAPORES
E. G. S.	179	5 b/.	Cigarrillos.....	Alene 7.4.97.
R. P.	43576	2 at/.	Cognac.....	Medway 11.11.96.
	439	1 c/ ó b/.	Vino.....	" "

Y las que á continuación se expresan, que han sido remitidas por el Administrador de la Aduana de Limón para su remate en esta ciudad, por haber permanecido más de un año almacenadas; artículo 107, Código Fiscal:

MARCAS	NÚMEROS	BULTOS	CONTENIDO	PESO en kilogramos
s/m.	s/n.	1 b/.	Barniz copal.....	208
A. P. C.	434	1 c/.	Puros con 175 cajitas de 50 p/ c/u.....	76
C. L.	9	1 c/.	Vino Jerez, 11 botellas.....	21
Dr. H.	10	1 at/.	" " 24 ".....	43
	8	1 c/.	Bay Rum 12 ".....	19
J. R. & C.	261	9 c/.	Maicena (1 c/ faltan 8 paquetes).....	216
s/m.	7	1 c/.	Cápsulas revólver con 24 cajitas de 25 cápsulas c/u.....	32
	556	1 at/.	Plancha cobre.....	15
s/m.	1	1 c/.	500 cápsulas para escopeta.....	38
C. H. Ziegler	12	1 c/.	Cápsulas revólver y escopeta, con 8 cajitas, varios calibres.....	30
Ross	829	1 c/.	Orija con 12 cajitas de 6 frascos c/u.....	27
L. B.	2	1 c/.	Jabón, 60 barras.....	46
	12	1 c/.	Etiquetas para Vermouth, con 2,400 cápsulas y papel para embotellar.....	36
	175	5	Pacas papel envolver.....	250
P. J. R. E. S.	1	1 c/.	Muestras de herramientas.....	42
	s/n.	1 c/.	Mantequilla, 23 latas.....	49
s/m.	9	1 c/.	" " 20 ".....	61
"	s/n.	6 tarros	Remaches.....	280
"	"	1 rollo	Metal.....	46
"	3	1 c/.	Frascos para Botica, variados.....	84
	520	1 c/.	Candelas esperma, 25 paquetes.....	12
	6	1 c/.	212 pizarras.....	58
s/m.	4	1 c/.	86 panes jabón.....	46
K. I. M. C <sup>o</sup> Ld.	5	1 c/.	80 anillos hierro, para carretas.....	56
s/m.	5	1 c/.	12 cajitas cápsulas para revólver y 4 tarros tabaco de pelo.....	13
J. V.	10	1 c/.	Puros, 141 rollos de 25 puros c/u.....	73
Ross	11	1 c/.	" " pesando éstos 29 kilogramos.....	383
	795	31 tarros	Pintura de varias clases.....	2,639
L. A. T.	s/n.	130 c/.	Bay Rum.....	2,639

Inspección General de Aduanas, 6 de enero de 1898.

F. VILLAFRANCA

A. SALAZAR U.

Durante el presente mes de enero, la Fábrica Nacional de Licores recibirá dulce de *primera clase* (con exclusión de todo el que no sea muy limpio) y mieles de fuerza de 40 grados de densidad, *minimum*, á razón de once y nueve centavos por kilogramo, respectivamente.

El pago se hará en la forma de costumbre.

Por la enorme existencia que de dichos artículos hay en almacén, desde el 1<sup>o</sup> de febrero próximo se suspenderá el recibo de los mismos, hasta segunda orden.

Palacio Nacional.—San José, 4 de enero de 1898.

## PRECIOS

Del tabaco que actualmente se vende en la Fábrica Nacional

Iztepeque 1 <sup>a</sup>	10 kilos en	\$ 35-00
Iztepeque 2 <sup>a</sup>	10 " "	30-00
Mexicano 2 <sup>a</sup>	10 " "	22-50
Colombiano 1 <sup>a</sup>	10 " "	25-00
Colombiano 2 <sup>a</sup>	10 " "	22-50
Kentucky 2 <sup>a</sup>	10 " "	22-50
Virginia 1 b. de 25 kilos	" "	50-00

Administración General de Licores y Tabacos

5-3

## ITINERARIO

QUE OBSERVARÁN LOS VAPORES CORREOS DEL GOLFO DE NICOYA EN EL MES DE ENERO DE 1898

## Vía Humo, Ballena y Bolsón

Sale de Puntarenas	Fecha	á las
Sábado.....	1	2 a. m.
Martes.....	4	4 a. m.
Sábado.....	8	7 a. m.
Martes.....	11	9 p. m.
Sábado.....	15	12 p. m.
Martes.....	18	3 a. m.
Sábado.....	22	7 a. m.
Martes.....	25	10 p. m.
Sábado.....	29	1 a. m.
Sale de Ballena y Bolsón	á las	
Sábado.....	1	10 a. m.
Martes.....	4	1 p. m.
Sábado.....	8	4 p. m.
Martes.....	11	6 a. m. del 12
Sábado.....	15	9 a. m. del 16
Martes.....	18	12 m.
Sábado.....	22	4 p. m.
Martes.....	25	7 a. m. del 26
Sábado.....	29	10 a. m.
Sale de Puntarenas	á las	
Jueves.....	6	6 a. m.
Jueves.....	13	11 p. m.
Jueves.....	20	5 a. m.
Jueves.....	27	11 p. m.
Sale del Bebedero	á las	
Jueves.....	6	3 p. m.
Jueves.....	13	8 a. m. del 14
Jueves.....	20	p. m.
Jueves.....	27	8 a. m. del 28

N. B.—Las horas son aproximadas.

## AVISO

A los maestros y Juntas de Educación y al público en general.

Ha sido trasladada la oficina de la Inspección de Escuelas de Heredia á la casa n<sup>o</sup> 23 de la calle de Moya, propiedad de doña Estebana P. v. de Morales.

Inspección Provincial de Escuelas de la provincia de Heredia.—10 de enero de 1898.

V. E. DENGO

3-3

JUAN MANUEL RODRIGUEZ SOLERA,

ABOGADO Y NOTARIO

Tiene abierta su oficina en la ciudad de Alajuela, calle de Soto, contigua al establecimiento de comercio de don Bartolo mé Rosabal.

3-3